



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2010

Expte. N° 20.457/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0778-10 de fecha 30 de agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Feliciano QUIROGA, en el cargo de ELECTRICISTA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL y el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R- N° 0038-10.

QUE la Dirección de la citada Sede informa que el Sr. QUIROGA, tomó posesión de funciones el día 2 de setiembre de 2010.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Feliciano QUIROGA, D.N.I. N° 21.314.117, tomó posesión de sus funciones en el cargo de ELECTRICISTA, categoría 7, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para la SEDE REGIONAL TARTAGAL y el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, el día 2 de setiembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-10 0838-10